



GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 10 Sección XV

Octubre 26, 2019.

SUMARIO:

ACUERDO:

Punto 7. Aprobación de Campaña de Testamentos en el Municipio de Tepetzotlán, Estado de México.

Punto 8. Firma de Convenio de Donación entre el Ayuntamiento de Tepetzotlán, Estado de México y el Sistema DIF Municipal de Tepetzotlán, Estado de México, por la donación de un bien mueble consistente en una camioneta chevrolet, silverado, modelo 2011.

H. Ayuntamiento Constitucional de Tepetzotlán, México 2019-2021

Gaceta Municipal

Órgano Oficial



GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN



“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”.

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 10 Sección XV

Octubre 26, 2019.

SUMARIO:

ACUERDO:

Punto 7. Aprobación de Campaña de Testamentos en el Municipio de Tepotzotlán, Estado de México.

Punto 8. Firma de Convenio de Donación entre el Ayuntamiento de Tepotzotlán, Estado de México y el Sistema DIF Municipal de Tepotzotlán, Estado de México, por la donación de un bien mueble consistente en una camioneta chevrolet, silverado, modelo 2011.

El **C. Ángel Zuppa Núñez, Presidente Municipal Constitucional de Tepotzotlán, Estado de México**, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 y 128 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30 párrafo primero y 31 fracción XXXVI, 48 fracción III, 91 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente, publica que en la **Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, puntos siete y ocho, celebrada el día sábado veintiseis de octubre de dos mil diecinueve**; el Ayuntamiento de Tepotzotlán, Estado de México; dictó los siguientes acuerdos:

PUNTO NÚMERO SIETE

PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA CAMPAÑA DE TESTAMENTOS EN EL MUNICIPIO DE TEPOTZOTLÁN ESTADO DE MÉXICO. El **Secretario del Ayuntamiento, Maestro Armando Pineda González**, hace referencia al oficio de solicitud y propuesta, firmado por el Jefe de Tenencia de la Tierra, auspiciado en una solicitud ciudadana, el cual hizo llegar a todos los integrantes del Cuerpo Colegiado vía electrónica. - - - -

El **Presidente Municipal Constitucional, C. Ángel Zuppa Núñez**, señala: Esta campaña que se propone, beneficia directamente a la ciudadanía por su bajo costo y existe acuerdo con la Notaria Número 138, Licenciada Teresa Peña Gaspar, además propongo que esté vigente lo que resta del año. - - - - -

La **Séptima Regidora, C. Iris Rubí Norberto Mondragón**, expone: Estaría bien, porque sólo es en septiembre. - - - - -

El **Presidente Municipal Constitucional, C. Ángel Zuppa Núñez**, manifiesta: Bueno, esa campaña de “Septiembre, mes del testamento”, la hace ella; pero ahora considerando las peticiones ciudadanas, el Jefe de Tenencia de la Tierra solicita esta campaña, cuyo costo sería de \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 MN), por testamento. - - - - -

Agotados los comentarios, el **Presidente Municipal Constitucional, C. Ángel Zuppa Núñez**, pregunta al Cuerpo Edilicio si están acordes con el planteamiento, lo manifiesten levantando la mano. Se hace constar el siguiente:

ACUERDO

Por UNANIMIDAD DE VOTOS, el Ayuntamiento APRUEBA:



GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 10 Sección XV

Octubre 26, 2019.

SUMARIO:

ACUERDO:

Punto 7. Aprobación de Campaña de Testamentos en el Municipio de Tepotzotlán, Estado de México.

Punto 8. Firma de Convenio de Donación entre el Ayuntamiento de Tepotzotlán, Estado de México y el Sistema DIF Municipal de Tepotzotlán, Estado de México, por la donación de un bien mueble consistente en una camioneta chevrolet, silverado, modelo 2011.

PRIMERO. - Se implemente una **Campaña de Testamentos**, en coordinación con la Notaría Pública 138, Licenciada Teresa Peña Gaspar, en beneficio de los habitantes del municipio. -----

SEGUNDO. - El Cabildo está de acuerdo en que el pago a la Notaría Pública 138, Licenciada Teresa Peña Gaspar, por testamento inscrito, sea de \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 MN). -----

TERCERO. - Esta **Campaña de Testamentos** estará vigente a partir de esta fecha hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve. -----

CUARTO. - Se instruye al Jefe de Tenencia de la Tierra, para que coordine la ejecución del presente acuerdo y se lleve a cabo con eficiencia la **Campaña de Testamentos** aprobada. -----

QUINTO. - Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, Maestro Armando Pineda González, la publicación de este acuerdo en la Gaceta Municipal y a Comunicación Social en los medios electrónicos oficiales de este Ayuntamiento, para darla a conocer a toda la ciudadanía de este Pueblo Mágico. -----

PUNTO NÚMERO OCHO

PROPUESTA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE DONACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO Y EL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO, POR LA DONACIÓN DE UN BIEN MUEBLE CONSISTENTE EN UNA CAMIONETA CHEVROLET, SILVERADO, MODELO 2011. El **Secretario del Ayuntamiento, Maestro Armando Pineda González**, informa que la propuesta del Convenio de Donación, así como los documentos que amparan la propiedad del bien mueble usado, fueron hechos llegar oportunamente a los miembros de la asamblea deliberante vía electrónica, para su conocimiento y análisis. -----

El **Presidente Municipal Constitucional, C. Ángel Zuppa Núñez**, expone: Esta unidad fue adquirida a muy buen precio y en buenas condiciones de uso, a fin de utilizarla en el área de Servicios Públicos; pero ahora se propone al Cabildo realizar donación de este mueble al DIF Municipal, ya que la necesitan en sus actividades de distribución, venta a bajo costo y donación



GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN



“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”.

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 10 Sección XV

Octubre 26, 2019.

SUMARIO:

ACUERDO:

Punto 7. Aprobación de Campaña de Testamentos en el Municipio de Tepetzotlán, Estado de México.

Punto 8. Firma de Convenio de Donación entre el Ayuntamiento de Tepetzotlán, Estado de México y el Sistema DIF Municipal de Tepetzotlán, Estado de México, por la donación de un bien mueble consistente en una camioneta chevrolet, silverado, modelo 2011.

de verduras como son papa, jitomate y apoyo en la hortaliza que funciona en Los Dolores; considerando que casi a diario solicita esta unidad de apoyo a Servicios Públicos, por lo que se propone realizar la donación al DIF Municipal para que lleve a cabo dichas actividades y trabajos. -----

El **Décimo Regidor, C. Víctor Manuel Gloria Rivas**, cuestiona: Nada más Presidente, si estoy de acuerdo en el servicio que hace la camioneta para el DIF, pero pregunto si eso no afectaría la operación de Servicios Públicos en sus trabajos. -----

El **Presidente Municipal Constitucional, C. Ángel Zuppa Núñez**, explica: Considero que sería, al contrario, porque ya no le solicitaría el apoyo, y se haría más eficiente el tiempo y el trabajo de ambas áreas. -----

Agotado el análisis de este punto, el **Ejecutivo Municipal, C. Ángel Zuppa Núñez**, pregunta al Cabildo si están de acuerdo, se sirvan manifestarlo de forma económica, y se dicta el siguiente:

ACUERDO

El Cuerpo Edilicio, **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS:**

PRIMERO. - Que este Ayuntamiento de Tepetzotlán, Estado de México, celebre Convenio de Donación a favor del Sistema DIF Municipal de Tepetzotlán, del bien mueble que se detalla a continuación: **CAMIONETA SILVERADO, MODELO 2011, CABINA REGULAR, MARCA CHEVROLET, PAQUETE MANUAL 1600, TIPO E, No. INV. 012513, No. INV. CARR. C.V.I. 1032205** -----

SEGUNDO. -Notifíquese este acuerdo a la Dirección de Administración y Finanzas con funciones de Tesorería Municipal, Sindicatura Municipal, Contraloría Interna Municipal y Jefatura de Patrimonio Municipal, a efecto de que asienten debidamente este movimiento. -----

TERCERO. - Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, Maestro Armando Pineda González, publicar este acuerdo en la Gaceta Municipal. -----

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día posterior a su publicación en la Gaceta Municipal de Tepetzotlán, Estado de México.



GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 10 Sección XV

Octubre 26, 2019.

SUMARIO:

ACUERDO:

Punto 7. Aprobación de Campaña de Testamentos en el Municipio de Tepetzotlán, Estado de México.

Punto 8. Firma de Convenio de Donación entre el Ayuntamiento de Tepetzotlán, Estado de México y el Sistema DIF Municipal de Tepetzotlán, Estado de México, por la donación de un bien mueble consistente en una camioneta chevrolet, silverado, modelo 2011.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que lo publique en la Gaceta Municipal de Tepetzotlán, Estado de México.

C. Ángel Zuppa Núñez

Presidente Municipal Constitucional de
Tepetzotlán, Estado de México
(Rúbrica)

Mtro. Armando Pineda González.
Secretario del Ayuntamiento de
Tepetzotlán, Estado de México
(Rúbrica)

(Publicado en la Gaceta Municipal de Tepetzotlán, Estado de México, el día veintiseis de octubre de dos mil diecinueve, en términos de lo dispuesto por el artículo 91 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México).